

Bases Reglamentarias y Contrato de Acuerdos

| LIGA B + Jueves Oriente | |
|--------------------------------|------------------------|
| Empresa | Comunidades Deportivas |
| Torneo | Clausura 2023 |

| | | |
|--------|---|----|
| 1.1 | En un pestañar | 3 |
| 1.2 | Precio | 3 |
| 1.3 | Beneficios para Equipos Antiguos: | 3 |
| 1.4 | Plazos | 3 |
| 1.5 | Procedimiento de Inscripciones | 3 |
| 1.6 | Organización del Torneo | 5 |
| 1.7 | Cumplimiento de Bases del Torneo | 5 |
| 1.8 | Lugar /Fechas /Horario | 5 |
| 1.9 | Duración de partidos | 6 |
| 1.10 | Número de Equipos Participantes | 6 |
| 1.11 | Número de jugadores | 6 |
| 1.12 | Puntuación | 8 |
| 1.13 | Modalidad de Campeonato | 8 |
| 1.13.1 | RUEDA N°1 (5 Fechas) | 9 |
| 1.13.2 | RUEDA N°2 (5 Fechas) | 9 |
| 1.14 | Criterios de Clasificación y Premiación | 9 |
| 1.15 | Reglas del juego | 9 |
| 1.16 | Sanciones | 10 |
| 1.17 | Tribunal | 11 |
| 1.18 | Fixture y Degustaciones | 12 |
| 1.19 | Reprogramación | 12 |
| 1.20 | Árbitros | 12 |
| 1.21 | W.O. | 13 |
| 1.22 | Medios de comunicación y contacto | 14 |
| 1.23 | Nómina de Inscripción | 14 |
| 1.24 | Obligaciones del capitán | 15 |
| 1.25 | Equipos Participantes | 16 |
| 1.26 | Pagos y Cobranzas | 16 |
| 1.27 | Exigencias Barras | 17 |
| 1.28 | Premios | 18 |
| 1.29 | Espíritu y 3T | 18 |
| 1.30 | Declaración de Salud y Buena Conducta | 19 |
| 1.31 | Situaciones No Contempladas | 19 |
| 1.32 | Medios de Comunicacion | 19 |
| 1.33 | Productor | 19 |

| | | |
|----------|--|-----------|
| 2 | ASPECTOS LEGALES DESTACADOS | 21 |
| 2.1 | Respecto a la degustación de alcoholes | 21 |
| 2.2 | Respecto a las lesiones deportivas | 21 |
| 2.3 | Primeros Auxilios | 21 |
| 2.4 | Respecto a uso de imagen | 22 |

Contrato de acuerdos jugadores

1.1 En un pestañear

Liga B + Jueves Oriente, **Nuestras Ligas se rigen por las mismas reglas, mismo sistema de Campeonato.**

+ **Formato:** 7*7

+**Valor:** \$695.289

+ **Días de Juego:** 10 fechas, jueves de 20:30 a 22:30

+ **Inicio campeonato:** jueves 14 de septiembre

+ **Nómina:** 10 mínimo - 16 máximo

+ **Nº Equipos:** 12 mínimo – 120 máximo.

+ **Degustación:** Cervezas todas las fechas

1.2 Precio

- Liga B + Jueves Oriente tiene un valor de \$695.289.

1.3 Beneficios para Equipos Antiguos:

- Liga B premia la fidelidad de sus equipos, mientras más campeonatos jugados mayor será el descuento sobre el precio de lista.

1.4 Plazos

– **ETAPA N°2 - INSCRIPCIONES:** 05 de julio al 02 de septiembre

Reserva Equipos: \$347.645 para asegurar el cupo.

1.5 Procedimiento de Inscripciones

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN: Todos los equipos interesados en participar en el campeonato deberán realizar los siguientes pasos:

- (1) El capitán del equipo deberá efectuar la inscripción respectiva en el sitio web www.ligab.cl, seleccionando la pestaña postulación de equipo. Este paso se realizará sólo una vez por el capitán del equipo.

- (2) La inscripción deberá contener toda la información requerida en el sitio web citado previamente. La información proporcionada debe ser veraz y comprobable.
- (3) Para asegurar y reservar un cupo para participar en La Liga, el equipo deberá efectuar el pago de una garantía ascendiente a \$347.645 trescientos siete mil seiscientos cincuenta, suma que posteriormente será abonada a la cuota de inscripción requerida para participar del campeonato.

El referido pago se puede realizar mediante transferencia electrónica o depósito, a la cuenta corriente del Banco Itau N° **222321706** perteneciente a **Comunidades Deportivas SpA**, RUT **77.295.478-6**

Luego de realizar la transferencia o depósito, el equipo deberá enviar el comprobante de pago al correo electrónico facturacion@deportividad.cl

- (4) Luego de efectuado el pago, los equipos deberán seguir las instrucciones contenidas en el correo electrónico que será remitido a la casilla indicada en la inscripción.
- (5) La suma de \$347.645 entregada por los equipos a título de garantía no será devuelta si finalmente el equipo decide no participar, independientemente de la razón o circunstancia que haya motivado dicha decisión.
- (6) Al momento de efectuar la inscripción, se entenderá que el capitán - en representación de su equipo-, declara conocer y aceptar cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases y reglamento, publicadas en formato digital en la página web de la organización.
- (7) Para concretar la inscripción el capitán deberá firmar – en representación del equipo- la declaración de salud de los jugadores del equipo y un compromiso de buena conducta, que serán dispuestos por la organización, tal como se detalla en la cláusula siguiente.

Los equipos nuevos deben pasar por una fase de postulación, completando el formulario ubicado en el home del sitio web: www.ligab.cl Una vez que reciban la aceptación a su postulación pueden transferir.

Los equipos antiguos no necesitan postular, pero deben confirmar su participación en su camarín.

Una vez realizado el depósito/transferencia, deben enviar el comprobante al correo electrónico facturacion@deportividad.cl para identificar el pago de su equipo y reservar su cupo. Luego, la administración habilitará a su equipo en el sitio web para que los capitanes comiencen el proceso de constituir la nómina de sus equipos.

Los datos bancarios para transferir y reservar son los siguientes:

BANCO: Itau

TITULAR: Comunidades Deportivas SpA

MAIL: facturacion@eventosb.cl

CUENTA CORRIENTE N° 222321706

RUT: 77.295.478-6

ASUNTO: Indicar el nombre del equipo, capitán y Liga a jugar

1.6 Organización del Torneo

La organización y dirección del torneo (en adelante, indistintamente “La Liga”) estará a cargo de [organizador torneo], cuyos representantes velarán por el desarrollo, control y cumplimiento de los aspectos estipulados en estas bases. Toda situación no contemplada en éstas será resuelta por la organización, procurando siempre el adecuado y normal desarrollo de la competencia deportiva. La organización tendrá la facultad de resolver cualquier dificultad no prevista que se presente, teniendo asimismo las facultades suficientes para resolver las dudas que se puedan generar con motivo de la interpretación de las bases, sin la admisión de ulterior recurso o queja.

1.7 Cumplimiento de Bases del Torneo

Los equipos debidamente inscritos -según los requerimientos que se expondrán en las cláusulas siguientes-, estarán obligados a respetar íntegramente la reglamentación de la competencia, las bases de La Liga y las determinaciones adoptadas por la organización en uso de sus facultades.

1.8 Lugar /Fechas /Horario

Cada uno de los partidos se disputarán en el complejo deportivo Club Oriente en Nueva Bilbao 9495, Las Condes, Región Metropolitana

Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a cambiar el complejo deportivo indicado en estas bases, producto de circunstancias que (1) afecten el adecuado desarrollo y programación de La Liga; (2) puedan perjudicar la seguridad de los jugadores, de los miembros de la organización y/o del complejo deportivo; y (3) ante cualquier inconveniente que altere las condiciones tenidas en cuenta al seleccionar el recinto, instando siempre por el bien común de La Liga y sus participantes.

Al cambio de recinto por la verificación de alguna de las circunstancias antes indicadas no dará lugar a ningún tipo de devolución de dinero o compensación económica.

El campeonato se disputará los jueves, desde las 20:30 a 22:30.

El horario indicado tiene carácter rotativo y azaroso, debiendo todos los equipos inscritos estar dispuestos a jugar en cualquiera de los horarios estipulados por la organización.

Contrato de acuerdos jugadores

Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a reprogramar los encuentros producto de circunstancias que (1) afecten el adecuado desarrollo y programación de La Liga; (2) puedan perjudicar la seguridad de los jugadores, de los miembros de la organización y/o del completo deportivo; y (3) puedan alterar la programación estimada, como por ejemplo, condiciones o fenómenos climáticos, eventos sociales, marchas o movilizaciones masivas, cortes de tránsito, días feriados, entre otros, instando siempre por el bien común de La Liga y sus participantes.

La reprogramación del campeonato o de uno o más partidos, por la verificación de alguna de las circunstancias antes indicadas, no dará lugar a ningún tipo de devolución de dinero o compensación económica.

En caso de reprogramación, la organización procurará que el nuevo encuentro se fije en fecha próxima, a fin de evitar mayores perjuicios a los equipos participantes.

Ante circunstancias excepcionales que comprometan gravemente la seguridad de los participantes de La Liga y/o de la organización, o dificulten el adecuado desarrollo de los encuentros, la organización podrá alterar la modalidad del campeonato –cantidad de partidos, forma de determinar al campeón, número de equipos participantes, duración de los encuentros, entre otros- e incluso disponer la cancelación definitiva de La Liga. El ejercicio de estas facultades no dará lugar a ningún tipo de devolución de dinero o compensación económica

1.9 Duración de partidos

Los partidos tendrán una duración de 50 minutos compuestos por 2 tiempos de 25 minutos cada uno más 5 minutos de descanso. Los minutos agregados por los árbitros al final del partido son de exclusiva responsabilidad de este según estime conveniente.

1.10 Número de Equipos Participantes

El campeonato regulado por las presentes bases contará con 72 cupos, que podrán ser utilizados por los equipos que deseen participar y que cumplan con los requisitos de inscripción que se detallarán en las cláusulas siguientes. La organización se reserva el derecho de admisión; respecto a los equipos y a cada uno de sus jugadores.

La cantidad de cupos es referencial y podrá variar dependiendo de la demanda recibida. De esta forma, el organizador podrá reducir o aumentar los cupos y premios ofrecidos, eliminar uno o más grupos e incluso podrá disponer un cambio general en el fixture, circunstancias todas que no generarán ningún tipo de devolución de dinero o responsabilidad para el organizador

1.11 Número de jugadores

Contrato de acuerdos jugadores

El número mínimo de jugadores en la planilla oficial por equipo deberá ser de 10 jugadores pudiendo alcanzar un máximo de 16 para la Liga B+, los cuales pueden ser sustituidos en el transcurso del partido sin limitaciones.

Durante el campeonato no se permiten cambios en la nómina oficial del equipo.

La nómina tiene más del doble de jugadores permitidos en cancha, no se pueden añadir jugadores por ningún motivo. Preocúpate de ocupar toda la capacidad de inscritos para después no tener problemas. Recomendamos puntualmente que consideres a **DOS** arqueros.

No puede jugar ningún jugador no inscrito en la nómina.

- A. IDENTIFICACIÓN: Los jugadores deberán presentarse a todos los partidos con su cédula de identidad o con algún otro documento que acredite su identidad. Este requisito es obligatorio durante toda la copa. Los jugadores que no cuenten con identificación no podrán jugar durante el encuentro. La organización no recibirá ningún tipo de reclamo al respecto.
- B. NOMINA DE JUGADORES: La Liga no permite a los equipos inscritos efectuar modificaciones a la nómina oficial de jugadores. En el caso de viajes, lesiones u otro tipo de circunstancias que impidan la participación de uno o más jugadores, el equipo se verá disminuido sin la posibilidad de reforzar su plantel con un jugador no inscrito. La organización recomienda a los equipos utilizar la totalidad de los cupos al momento de efectuar su inscripción.
- C. INSCRIPCIÓN EN LA PLANTILLA: Es deber y responsabilidad del capitán del equipo inscribir a cada uno de los jugadores participantes en la plantilla disponible en la página web de Liga B. El incumplimiento de esta disposición implicará que el equipo pierda automáticamente los puntos obtenidos en el partido disputado, siempre y cuando el equipo rival presente reclamos al respecto. En caso de tener problemas con la página web, deberán enviar un mail a soporte@eventosb.cl especificando cuáles son los jugadores que no se han podido inscribir, para que la organización los incluya de forma manual en la plantilla.

No se permitirá la inscripción de jugadores en cancha. Si el jugador no se encuentra en la plantilla no podrá participar del partido. Si la organización o el equipo rival descubren a un jugador no inscrito participando en el partido, se dará por vencedor a este último, por un marcador de 3 - 0, salvo que el equipo cuente con una diferencia mayor en el marcador (los goles serán asignados al capitán y serán intransferibles).

- D. PROHIBICIÓN: No podrán participar en La Liga jugadores que estén actualmente jugando profesionalmente en Chile o en el extranjero, o que lo hayan hecho dentro de los 6 meses previos al inicio del campeonato. En caso de sospecha – motivada por uno de los equipos participantes o por la organización- se solicitará una carta de desvinculación del club en el que el

Contrato de acuerdos jugadores

jugador en cuestión se desempeñaba, en la que se indique la fecha de desvinculación. Si la carta de desvinculación no se presenta, se suspenderá al jugador de forma indefinida. De la misma forma estará prohibido de participar un jugador en más de un equipo inscrito en la misma liga.

- E. DERECHO DE ADMISIÓN:** La organización se reserva el derecho de admisión de jugadores que hayan sido expulsados de ligas anteriores o que por alguna razón se estime conveniente su no aceptación. En caso que un jugador no sea aceptado por La Liga, su equipo podrá reemplazarlo por otro jugador en el partido correspondiente. Si una vez terminado el evento la organización detecta que el equipo campeón contaba con un jugador no aceptado por La Liga, el equipo será inmediatamente descalificado y se dará por ganador al segundo lugar.

1.12 Puntuación

Todos los partidos de nuestro campeonato se registrarán por el siguiente sistema de puntuación:

- Partido ganado 3 pts.
- Partido empatado 1 pto.
- Partido perdido 0 pto.

1.13 Modalidad de Campeonato

Mantenemos nuestro tradicional sistema de divisiones para generar rotación en las distintas divisiones, aumentando el número de premiaciones semestrales y agrupando los distintos niveles de los equipos para hacerles más competitivo el campeonato a lo largo de toda la tabla. Pero esta vez en un modelo acortado

El campeonato tendrá divisiones que trascenderán semestre a semestre.

Cada división estará compuesta de 6 equipos según su rendimiento en el último campeonato que hayan participado.

Cada división tendrá al menos tres equipos antiguos y uno, dos o tres equipos nuevos según la demanda de estos. Los equipos nuevos serán categorizados en base a una encuesta cualitativa que incorporará variables tales como edad del equipo, campeonatos o ligas en que hayan participado, etc.

El número de divisiones dependerá del número de equipos inscritos, en ambas Ligas.

Con 5 partidos, tendremos una rueda de juego:

Contrato de acuerdos jugadores

1.13.1 RUEDA N°1 (5 Fechas)

Juegan todos contra todos. Al finalizar las 5 fechas, los 1er y 2do lugares de la división ascienden a la siguiente división ordinal de mejor nivel, el 5to y 6to lugar desciende a la siguiente división ordinal de menor nivel futbolístico. De esta manera, se generará una rotación de 4 equipos para todas las divisiones, con excepción de la primera y última para dar paso al nuevo campeonato. Quienes ascienden de división serán premiados.

Nº de Partidos Mínimos: 5 / Nº de Partidos Máximos: 5

1.13.2 RUEDA N°2 (5 Fechas)

Juegan todos contra todos. Al finalizar las 5 fechas, los 1er y 2do lugares de la división ascienden a la siguiente división ordinal de mejor nivel, el 5to y 6to lugar desciende a la siguiente división ordinal de menor nivel futbolístico. De esta manera, se generará una rotación de 4 equipos para todas las divisiones, con excepción de la primera y última para dar paso al nuevo campeonato. Quienes ascienden de división serán premiados.

Nº de Partidos Mínimos: 5 / Nº de Partidos Máximos: 5

1.14 Criterios de Clasificación y Premiación

Los criterios de ascenso y descenso serán siempre considerados en el siguiente orden:

- Primero: Puntaje alcanzado.
- Segundo: Diferencia de goles.
- Tercero: Goles a favor.
- Cuarto: Ganador del encuentro entre ambos.
- Quinto: Juego “Cara y Sello” entre los capitanes.

1.15 Reglas del juego

Ambas Ligas se registrarán por las reglas impuestas por la FIFA excepto por el cobro del off-side, regla no considerada en este tipo de campeonato. Por lo tanto, **no** se podrá devolver la pelota al arquero y que este la tome con la mano. Cualquier modificación impuesta por la administración estará por sobre las reglas de la FIFA.

La administración está facultada para resolver cualquier situación conflictiva, de cualquier índole. Sus decisiones estarán por sobre lo estipulado en estas bases reglamentarias y deberán ser acatadas por los equipos involucrados.

1.16 Sanciones

Los jugadores participantes deberán abstenerse de desarrollar cualquier conducta indeseable que atente contra el espíritu de un evento deportivo, y, en caso de incurrir en ellas, serán sancionados de la siguiente forma:

- Amonestación roja equivale a la expulsión del jugador en falta y la suspensión de éste para la fecha programada siguiente. La tarjeta roja en cancha asegura la suspensión por el resto del partido jugado y por la duración del partido de la fecha siguiente, independientemente del castigo adicional que la organización decida imponer debido a la gravedad de la falta.
- **La doble amonestación de tarjeta amarilla equivale a una amonestación roja**, siendo el jugador expulsado de la cancha, de modo tal que su equipo deberá jugar el resto del partido con un jugador menos. Si el equipo llegase a quedar con solo 4 jugadores, producto de la expulsión del resto, el partido se suspenderá y se dará por ganador al equipo contrincante. El resultado en este caso será 3 - 0, salvo que el otro equipo presente un marcador más favorable.
- La misma medida regulada en el apartado anterior se aplicará cuando un equipo quede disputando un partido con menos de 4 integrantes en cancha debido a la lesión de sus jugadores, dándose por ganador al equipo contrincante.
- Si la organización o el equipo rival descubren a un jugador expulsado participando en el partido, se dará por vencedor a este último, por un marcador de 3 - 0, salvo que el equipo cuente con una diferencia mayor en el marcador (los goles serán asignados al capitán y serán intransferibles).
- **una tarjeta roja en cancha siempre significa la imposibilidad de jugar el próximo partido.**

Nuestra Liga busca eliminar todas las conductas antideportivas. Por ende, la administración exigirá a los árbitros explicar, cada una de las amonestaciones cursadas durante los partidos. Se aplicará el castigo correspondiente a la falta según lo establecido en las bases de la Liga. Este castigo será publicado en el sitio web, sección "Tribunal".

Posteriormente, el jugador infractor podrá apelar al castigo a través del sitio web, hasta el día viernes posterior a la amonestación.

El tribunal de la Liga, será quien defina si acoge la apelación rebajando el castigo, lo mantiene o aumenta el número de fechas de acuerdo a la falta.

Las conductas no deseadas con sus respectivos rangos de castigo son los siguientes:

| CODIGO | ARTICULO | MOTIVO TARJETA ROJA | CASTIGO |
|--|----------|---|--|
| Cosas del Futbol | 11.1 | Doble Tarjeta Amarilla | Desde 1 hasta 2 fechas de suspensión |
| Cosas del Futbol | 11.2 | Reclamos contra el Arbitro/Rival/Staff | Desde 1 hasta 3 fechas de suspensión |
| Violencia Controlada | 11.3 | Fuerza Desmedida | Desde 1 hasta 3 fechas de suspensión |
| Violencia Controlada | 11.4 | Agresión Verbal a Arbitro/Rival/Staff | Desde 2 hasta 5 fechas de suspensión |
| Violencia Descontrolada | 11.5 | Escupir (A quien sea) | Desde 3 hasta 10 fechas de suspensión |
| Violencia Descontrolada | 11.6 | Agresión física al árbitro | Desde 5 fechas hasta la Expulsión de la Liga * |
| Violencia Descontrolada | 11.7 | Agresión física al rival y/0 a su barra | Desde 5 fechas hasta la Expulsión de la Liga * |
| Violencia Descontrolada | 11.8 | Agresión física al Staff | Expulsión Inmediata de la Liga |
| * El Tribunal evaluará si amerita la expulsión del equipo completo. | | | |

Si la actitud antideportiva involucra a más de un jugador del mismo equipo, además de la sanción individual para cada uno de ellos, el Tribunal podrá castigar al equipo infractor restando tres puntos del puntaje acumulado al momento.

Si la actitud antideportiva obliga al árbitro a suspender el encuentro, la administración de la Liga estará facultada para adjudicar un resultado final al encuentro por 5 – 0 en el caso en que exista un equipo perjudicado con la suspensión que no haya iniciado las agresiones ni respondido a ellas.

En caso de que las agresiones desencadenen una pelea entre 3 o más integrantes de ambos equipos, sin importar quien las inicio, ambos equipos serán castigados.

En caso de que las agresiones continúen hasta después de los partidos, en el modo de amenazas en el tercer tiempo o continuando la violencia, los equipos también serán castigados, evaluando la invalidación del resultado obtenido en el partido.

Si la agresión es iniciada por un miembro de la barra, este será considerado como miembro del equipo y tendrá las mismas consecuencias que si lo fuese, pudiendo otorgar un 5-0 al equipo agredido.

Si un jugador entrega un nombre y apellido incorrecto al árbitro o no entrega el nombre del jugador, al ser amonestado y posteriormente se demuestra este hecho, no podrá volver a jugar hasta cumplidas 5 fechas de castigo. Además del capitán ser expulsado en nombre del jugador por fechas 3 fechas.

La administración de la Liga será la encargada de reevaluar y sancionar cualquier actitud estipulada o no, en las bases y se reserva el derecho de expulsión del campeonato, tanto a jugadores y equipos, sin derecho a reembolso.

Esta Liga nació para “pasarla bien”, para pelear hay otras Ligas.

1.17 Tribunal

Contrato de acuerdos jugadores

Liga B en su calidad de comunidad consolidada, dispone de un sistema de evaluación de las sanciones (que están tipificadas en el **Numeral 1.13 - Sanciones**) que hayan sido aplicadas a sus integrantes.

Los capitanes, representando a los jugadores afectados, pueden apelar a la decisión del árbitro en su propio camarín, hasta 48 horas pasadas la fecha en que se provocó la suspensión.

En el caso de que el capitán haya ingresado una apelación, el Tribunal, compuesto por la administración y staff de la liga, determinará si mantener la sanción, reducirla o aumentarla.

1.18 Fixture y Degustaciones

El fixture de la rueda será publicado en el sitio web antes del primer partido de la rueda en disputa, sin contar la fecha de finales, ya que dependen de las premiaciones. Los horarios tanto como las canchas rotaran sin derecho a preferencias para así ser lo más equitativos posible, esto considera todas las fechas excepto las finales que dependen de las premiaciones.

La última fecha del campeonato, el fixture será revelado dependiendo del comportamiento de pagador de cada equipo. Escondiendo en la página web oficial el horario del encuentro. Para no perjudicar a un equipo que lleve en orden sus cuotas sus horarios serán enviados a un numero y mail de su preferencia, que envíen al correo contacto@deportividad.cl con el asunto "Contacto Fixture equipo" "XXXXXXXX", de no tener este correo será enviado al mail registrado en la página.

Esta medida se toma para luchar los altos índices de impago durante el campeonato y que no permiten un desarrollo correcto y natural de este.

Liga B cuenta con una cerveza por jugador durante todas las fechas de su campeonato.

1.19 Reprogramación

Debido a la naturaleza de este campeonato y que la mayoría de los adscritos cuenta con un horario limitado en donde se coordina un horario previamente establecido para organizar el encuentro, este torneo no admitirá reprogramaciones en sus partidos.

En caso de producirse una situación en donde por cualquier circunstancia este partido no se concrete, el equipo que solicito la reprogramación por cualquier medio será declarado el perdedor del encuentro.

1.20 Árbitros

Los árbitros estarán bajo la supervisión directa de la administración de la Liga.

Contrato de acuerdos jugadores

Estos se registrarán por las normas de la FIFA y por las modificaciones ya expuestas en el reglamento. Serán los únicos facultados tanto para mostrar tarjetas amarillas y rojas, así como para realizar todos los cobros necesarios dentro y fuera del campo de juego, inapelables por parte de los jugadores.

Si existiesen casos de fuerza mayor, la administración de la liga estará facultada para designar un árbitro reemplazo y/o dirigir los encuentros a través de un miembro del staff según fuese necesario.

En su camarín, los capitanes tienen una herramienta que les permite evaluar el arbitraje de sus partidos, esto permite a la administración rotar a los árbitros peor evaluados o requerir la presencia de los mejor evaluados, pero la alimentación de esta herramienta debe ser por parte de los equipos.

1.21 W.O.

El W.O. es la no presentación de un equipo al lugar y hora determinada, previa publicación de la programación oficial (retraso permitido de 5 minutos, cualquier tiempo extra a esto se recuperará del tiempo de partido, previa decisión de esperar del capitán presente).

Se considera que el equipo no se presenta cuando no cuenta con un mínimo de 5 jugadores en cancha para Liga B+.

El equipo no infractor se adjudicará la victoria de dicho partido con un resultado de 3 a 0.

Los goles serán imputados al capitán del equipo ganador.

La administración considera el W.O. como una falta de respeto grave hacia el rival. Por ende, la administración aplicará las siguientes sanciones al equipo que no asista a competir según el fixture publicado,

| | W.O. anunciado | W.O. no anunciado |
|---|---|---|
| Primera vez | Se descuenta 1 punto | Se descuentan 2 puntos |
| Segunda vez | Se descuentan 2 puntos | Se descuentan 4 puntos y el equipo infractor no podrá reinscribirse en el próximo torneo. |
| Tercera o más veces | Se descuentan 4 puntos y el equipo infractor no podrá reinscribirse en el próximo torneo. | Se descuentan 6 puntos y el equipo infractor no podrá reinscribirse en el próximo torneo. |
| Se considera un W.O. anunciado el que se anuncia a la administración con por lo menos 24 horas de anticipación. Se considera un W.O no anunciado el que no se anuncia o se anuncia con menos de 24 horas de anticipación. | | |
| Si el W.O. ocurre en la última fecha del campeonato, el equipo infractor no podrá reinscribirse en el próximo torneo. | | |

Contrato de acuerdos jugadores

1.22 Medios de comunicación y contacto

El correo electrónico y número de teléfono entregado por el capitán es el canal oficial de comunicación entre los equipos y la administración. Por esa vía recibirán la información oficial que muchas veces será replicada en el sitio web de la liga, Instagram y su Fan Page de Facebook para la difusión masiva.

El sitio web de la liga y su Fan Page de Facebook serán los medios de comunicación oficiales entre los equipos y la administración, en donde los equipos podrán informarse de todo lo que respecta a la liga y enviar sus consultas a través del formulario de contacto, las que serán respondidas a la brevedad.

Es fundamental que los capitanes estén informados del fixture, próxima fecha, horarios y sancionados. **Cabe destacar que esta información se considera conocida por los capitanes y que son ellos los encargados de difundir la información entre sus dirigidos.**

El correo oficial de la liga para recibir la comunicación de sus capitanes desde el periodo de duración de un campeonato es contacto@deportividad.cl en cualquier otro momento el correo donde se espera su información es contacto@deportividad.cl

En casos de fuerza mayor, fenómenos climáticos o cualquier imprevisto que impida el desarrollo normal de Liga será avisado vía SMS a los teléfonos móviles de los capitanes y jugadores con teléfono ingresado en el sistema. **Es importante entreguen correctamente sus números de contacto para poder ubicarlos oportunamente.**

1.23 Nómina de Inscripción

Todos los nuevos equipos deberán crear su equipo en la sección de la página web, "El Camarín". Deberán darle un nombre, logo y descripción. **Todos sus jugadores deberán entregar correctamente sus correos electrónicos para poder entregarles sus degustaciones fecha a fecha.** Además, tendrán que invitar a sus jugadores para conformar y enviar su nómina oficial. Este punto es muy importante porque una vez enviada, y validada por la administración, la información se hará pública en la página de cada equipo.

Si llegada la segunda fecha del campeonato un equipo se encuentra sin su nómina, la administración estará facultada de hacer perder al equipo por 3-0 en base al concepto de ocupar un "Galleta" por la imposibilidad de comprobar el registro legal de algún jugador.

La **Liga B NO permite** hacer modificaciones en la nómina oficial. **En el caso de viajes o lesiones el equipo se verá disminuido sin posibilidades de reforzarse con un jugador no inscrito.** Recomendamos aprovechar la totalidad de los cupos inscribibles en la nómina para evitar lesiones y eventualidades.

Contrato de acuerdos jugadores

Es muy importante también ser responsables con la veracidad de los datos inscritos para poder así controlar la asistencia de los jugadores que efectivamente están inscritos y poder detectar el uso de galletas o jugadores infiltrados.

Si es que logramos detectar algún “galleta” o jugador infiltrado que haya participado e esté jugando algún encuentro oficial, el partido quedará invalidado dejando al equipo infractor como perdedor del encuentro por un marcador de 3 – 0, en donde los goles se adjudicaran al capitán del equipo ganador.

En caso de existir un acuerdo o aceptación de jugadores no inscritos en las respectivas nóminas, por parte de los capitanes o representantes en cancha, la administración de la Liga validará el acuerdo alcanzado no pudiendo castigar al o los equipos infractores.

1.24 Obligaciones del capitán

Cada equipo deberá determinar - de la forma que estime conveniente – cuál de sus jugadores será el capitán del equipo.

El capitán será el único intermediario válido entre el equipo respectivo y la organización de La Liga, debiendo asumir las siguientes responsabilidades:

- (1) Enviar a la organización la nómina de inscripción del equipo, debiendo ésta contener todos los datos requeridos en el portal web de inscripción. El capitán es responsable de la veracidad de la información proporcionada.
- (2) Pagar, en tiempo y forma, el valor de la inscripción, obligándose personalmente al pago de las posibles cuotas pactadas.
- (3) Procurar revisar oportunamente la información remitida por la organización a través de sus canales oficiales, especificados en la cláusula XVII de las presentes bases. La organización no se hará cargo de los perjuicios generados al equipo producto de la desinformación negligente de su capitán.
- (4) Mantener un correo electrónico válido para enviar y recibir la información necesaria para el adecuado desarrollo del campeonato.
- (5) Leer detenidamente las bases de La Liga, firmar el compromiso dispuesto por la organización del evento y transmitir al resto de los jugadores el contenido de las bases. El conocimiento de las bases y el reglamento por parte de los jugadores se presumirá una vez que su capitán acepte participar del torneo. La organización no recibirá reclamos de los jugadores o equipos originados por el desconocimiento de las bases de La Liga. Si el capitán no firma el compromiso dispuesto por la organización, su equipo no podrá disputar al campeonato. Esta sanción no dará lugar a ningún tipo de devolución de dinero o compensación económica.

- (6) Firmar -en representación de cada uno de los jugadores de su equipo- la declaración de salud dispuesta por la organización, según lo establecido en la cláusula II, letra B de estas bases
- (7) El capitán como interlocutor único entre el equipo y la administración es el único facultado para pedir la revisión del resultado de un partido, esto tiene un plazo máximo de 72 horas después de haberse subido el resultado para no entorpecer el correcto funcionamiento del torneo.
- (8) Firmar -en representación de cada uno de los jugadores de su equipo- el compromiso de buena conducta dispuesto por la organización, según lo establecido en la cláusula II, letra B de estas bases.
- (9) Ser el receptor de la factura o boleta electrónica exenta emitida por los servicios prestados por Comunidades Deportivas Ltda.
- (10) En caso que el capitán haga abandono del equipo que representa, deberá comunicar dicha decisión al organizador, junto con la designación del nuevo capitán. El nuevo capitán deberá leer detenidamente las bases del campeonato y, luego de ello, firmar el compromiso dispuesto por la organización, obligándose en los mismos términos que el capitán original del equipo.

1.25 Equipos Participantes

Cada equipo deberá cumplir con los requisitos y obligaciones que se estipulan en estas bases. Además, deben:

- Tener un nombre y logo oficial para el equipo que inscriban, si existe igualdad de nombres se le otorgará la prioridad al equipo que se hubiese inscrito en primera instancia.
- Uniforme oficial el que incluye camisas con números, short, calcetas uniformadas en color y diseño, zapatillas deportivas acorde a pasto sintético, **se encuentra prohibido el uso de toperoles en cualquiera de sus formatos.**
- Una nómina oficial.
- Un capitán que será el responsable frente a la administración.

1.26 Pagos y Cobranzas

El saldo de la liga, el cual equivale al total de la liga menos el monto reservado debe ser cancelado en su totalidad para el día primero de Octubre, después del cual ya se considera una mora en el torneo.

Si los equipos participantes no cuentan con fondos suficientes para efectuar el pago de la inscripción referida en la cláusula anterior, su capitán podrá obligarse personalmente al pago de un número máximo de 2 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, debiendo hacer entrega, junto al pago de la primera cuota, de un cheque bancario, nominativo y sin cruzar, por cada cuota pactada. El cobro de los cheques entregados se hará efectivo el día hábil siguiente de cumplido el plazo de pago de cada cuota.

La mora o el simple retardo en el pago de una de las cuotas, generará el recargo de \$5.000 (cinco mil pesos) por cada día de atraso (contados sábados, domingos y festivos) y facultará al organizador para exigir el pago de la totalidad de la deuda, estimándose vencido el plazo para pagar las cuotas siguientes, en caso de existir éstas. Además, si como consecuencia del retardo se encarga la cobranza judicial de la deuda, el capitán del equipo deberá pagar los honorarios del abogado que llevará a cabo dicha cobranza.

El incumplimiento del pago de una o más cuotas inhabilitará al equipo para jugar los partidos programados, hasta que regularice su situación. Además del capitán del equipo dar su autorización para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente documento, mis datos personales y los demás derivados del presente documento puedan ser ingresados, procesados, tratados y comunicados a terceros sin restricciones, en la base de datos o sistema de información comercial BED (Boletín Electrónico Dicom).

Los equipos que no se encuentren al día en el pago de su inscripción, no recibirán ningún tipo de premios o beneficios entregados por la Liga luego de cada partido o luego de disputarse la semifinal y final del campeonato.

Además, la organización podrá sancionar a los equipos deudores restándoles un máximo de 3 puntos por cada semana de retraso además de restringir los premios o degustaciones al equipo.

Si el equipo desiste de la competencia encontrándose pendiente el pago de una o más cuotas, el pago deberá efectuarse de todas formas. En caso contrario, además de efectuarse el cobro judicial, cada uno de los jugadores de dicho equipo quedará inhabilitado para participar de cualquier otra competencia organizada por Eventos B durante el periodo de un año, contado desde la fecha en que debió efectuarse el pago.

Con el fin de resguardar la seguridad de los jugadores de La Liga, como también la de los representantes de la misma, la organización no aceptará pagos efectuados en la cancha. Sólo se aceptarán transferencias electrónicas, depósitos bancarios y pagos efectuados directamente en la oficina de la organización, ubicada en Echeñique 5839, of 606.

- A) FACTURA O BOLETA: Una vez efectuado el pago de la inscripción, la organización emitirá una factura o boleto electrónica exenta por los servicios prestados, que deberá ser recibida por el capitán del equipo.

1.27 Exigencias Barras

La Liga B apoya e incentiva la presencia de barras para todos los equipos participantes siempre y cuando respeten el concepto que identifica a esta comunidad: ¡pasarla bien!

La administración está facultada para sancionar, disminuyendo el puntaje según estime conveniente, al equipo que vea su barra involucrada en riñas, peleas o actitudes antideportivas que atenten contra el objetivo de la Liga. **Además, queda estrictamente prohibida la presencia de barras al interior de las canchas.** Sólo pueden permanecer en los espacios designados para ellas.

1.28 Premios

■ Finales (Cada División; Cada Fin de Rueda)

Campeón División:

- 1-. Asciende de División.
- 2-. Copa y Medallas para todo el equipo.
- 3-. Pack Asado Estilo Liga B – Nada te hará falta.
- 4-. Dos Botellas de Destilado + 24 latas de cerveza Becker para acompañar el asado.

Sub Campeón:

- 1-. Asciende de División.
- 2-. Medallas para todo el equipo.
- 3-. Dos Botellas de Destilado + 24 latas de cerveza Becker para acompañar el carrete.

1.29 Espíritu y 3T

Lo que buscan transmitir los fundadores de esta comunidad, a través de las Ligas de futbolito amateur, es la práctica del deporte de manera recreativa, con un grado de competitividad sano, en donde el pasarlo bien y compartir con los amigos es mucho más importante que lo estrictamente futbolístico.

Nuestro mejor aval es un ya **MÍTICO 3ER TIEMPO** auspiciado por Liga B.

La competitividad, velocidad y talento no son requisitos y quedan relegados a un segundo plano, para eso hay otras ligas. Nuestra comunidad busca divertirse compitiendo a un nivel B.

1.30 Declaración de Salud y Buena Conducta

El capitán de cada equipo deberá firmar – en representación de los jugadores de su equipo - una declaración de salud para la competencia deportiva, que será dispuesta por la organización, teniendo la obligación de consultar previamente a los jugadores de su equipo respecto a si efectivamente se encuentran en condiciones de participar de la competencia que se desarrollará en La Liga.

Cada jugador –atendida su mayoría de edad- será responsable de los riesgos que asume al participar en una competencia deportiva caracterizada por la exigencia física y el contacto con el resto de los jugadores. La organización no asumirá responsabilidad alguna por los daños y perjuicios – de cualquier tipo- ocasionados durante el campeonato por accidentes o infortunios de cualquier índole.

Además, el capitán deberá firmar, en representación del resto de los jugadores, un compromiso de buena conducta y fair play o juego limpio, resultando cada jugador responsable personalmente de las conductas contrarias a dichos principios que generen daños a terceros.

1.31 Situaciones No Contempladas

Cualquier otra situación no prevista por estas bases, será resuelta por la organización, de acuerdo con las atribuciones que le confiere sus propios estatutos y reglamentos, actuando siempre de forma transparente y con el fin de entregar el mejor campeonato posible

1.32 Medios de Comunicacion

- (1) Facebook: Liga B
- (2) Instagram: @ligaboficial
- (3) Página web: www.ligab.cl
- (4) Correo electrónico: contacto@deportividad.cl
- (5) Celular: +56948873995

1.33 Productor

Cada día de liga cuenta con un productor que estará encargado del normal funcionamiento de la liga, de manejar situaciones extraprogramáticas y de ser el representante de la administración en terreno. Este será dado a conocer al inicio de cada campeonato.

Contrato de acuerdos jugadores

Tu productor no está autorizado a cambiar horarios del fixture en ninguna circunstancia, esto implica cambiar el horario del equipo que juega contra ti, y de dos equipos cuyo horario se está buscando intercambiar, esto significa perjudicar a alrededor de 42 personas que no solicitaron el cambio.

En caso de producirse una situación en donde por cualquier circunstancia este partido no se concrete, el equipo que solicito la reprogramación por cualquier medio será declarado el perdedor del encuentro.

Tu productor no está autorizado a cambiar resultados sin la manifestación de ambos capitanes, ni está autorizado para recibir dinero en efectivo.

2 ASPECTOS LEGALES DESTACADOS

2.1 Respeto a la degustación de alcoholes

Las bebidas alcohólicas son entregadas gratuitamente a modo de degustación y no está permitido a miembro alguno del personal de EVENTOS B recibir prestación pecuniaria ni de ninguna especie por su distribución.

Se encuentra terminantemente prohibido el consumo de alcohol por parte de menores de edad, y que de ser acreditado dicho consumo por personal de EVENTOS B se adoptará las sanciones que sean del caso.

El jugar habiendo consumido alcohol será motivo de sanción.

El conducir bajo la influencia del alcohol o en estado de ebriedad se encuentra penado por la ley.

EVENTOS B está a favor del consumo responsable.

2.2 Respeto a las lesiones deportivas

Las prestaciones de kinesiología son de índole preventivas, entregadas por un profesional kinesiológico, y en ningún caso constituye el fin de las mismas el curar o tratar lesiones existentes o dar una solución o terapia definitiva a las lesiones ya producidas, pre existentes; sino el evitar el agravamiento de toda lesión causada en las prácticas deportivas con ocasión de las actividades que gestiona EVENTOS B.

Este servicio de prevención no incluye el traslado por ambulancia a la clínica u hospital de preferencia del afectado y este servicio correrá por su cuenta. Las prestaciones son gratuitas y no está permitido, a quien las presta, cobrar suma por tales servicios.

2.3 Primeros Auxilios

LIGA B cuenta con un kinesiólogo disponible para todos los equipos. En caso de ocurrir algún tipo de emergencia, éste estará a disposición de los jugadores para resolver problemas y dolencias físicas de menor nivel.

Si algún jugador sufre una lesión de mayor gravedad (fractura, luxación, etc.), la organización cuenta con números de teléfono para tomar contacto con ambulancias de centros asistenciales y clínicas cercanas.

La organización recomienda e insta a los equipos inscritos a acordar de forma interna y previa al inicio del campeonato, un plan de acción ante posibles contingencias médicas, por cuanto La Liga no se hará cargo de los traslados y gastos médicos en que deban incurrir los equipos por tales

Contrato de acuerdos jugadores

conceptos. En la misma línea, se solicita al capitán y al resto del equipo, informarse respecto a si los jugadores que lo integran poseen seguros de salud, a fin de actuar de manera eficaz y oportuna ante una posible emergencia.

2.4 Respeto a uso de imagen

Eventos B realiza convenios de auspicios con marcas para aliviar su gasto en premios y degustaciones.

Estos convenios se alinean con un servicio de difusión de fotos y videos promocionales que realizamos para nuestros jugadores en nuestras redes sociales.

El contenido de este servicio de fotos y videos, es su propia imagen, los que usualmente comparten con sus amistades y familiares.

Les pedimos consentimiento expreso para utilizar todos los registros audiovisuales, o partes de los mismos en las que el jugador aparezca con su imagen propia y su voz en nuestras redes sociales, ya sea para subirlos como álbumes de fotos o en videos de activación.

La autorización no tiene límite de tiempo para su concesión ni para la explotación audiovisual.

2.5 Respeto a las lesiones por comportamientos fuera de las reglas

La exigencia que la lesión deportiva no sea causada por una acción que vulnere las reglas del juego, no es caprichosa, ya que, es la sujeción o no a tales reglas, las que permiten atribuir a la acción causante de la lesión la categoría o no de delito. En efecto, las lesiones deportivas en el ámbito físico- material, no ofrecen grandes diferencias con las formas comunes de lesiones contempladas en el Código Penal, artículos 397 y siguientes. Así las cosas, tanto la mayor parte de los autores, como de la jurisprudencia nacional aceptan la impunidad de los hechos lesivos o peligrosos que deriven de una práctica deportiva aceptada por el Estado, siempre que las reglas de la respectiva actividad hayan sido observadas. Cabe remarcar, por sobre todo lo expuesto, que aun en caso de que se cometan estos delitos (lesiones que excedan el ámbito deportivo según lo señalado) tal situación no implicaría responsabilidad, al menos en sede penal, para Comunidades Deportivas. Lo anterior dado a que la responsabilidad penal es personal, sólo puede reprochársele a quienes hayan participado en el hecho punible en calidad de autores, cómplices y encubridores; no correspondiendo extender la imputación al actuar de Comunidades Deportivas. Esta responsabilidad penal, persigue además los hechos típicos y antijurídicos de las personas naturales involucradas.